



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala de Régimen Interior, mediante Decreto número 4875 de fecha 20 de agosto de 2020 adopta la siguiente resolución:

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el del proceso selectivo convocado por Decreto de la Concejalía de Régimen número 3844, de 1 de julio de 2020, para la cobertura de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, por el sistema de promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición, incluido en la Oferta de Empleo Público para el año 2020, por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2019, vengo en aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del proceso selectivo:

## Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AVENDAÑO	GARCÍA	ANA VERÓNICA	*42**1*4*
COLLADO	HERNÁNDEZ	ÓSCAR	0*2*1**6*
ORTEGA	RODRÍGUEZ	JOSÉ ALBERTO	0*9*0**6*
RIVERO	ENCINAS	ALBERTO	0*8*7**1*
SÁNCHEZ	PARRA	JESÚS ENRIQUE	*8*67**9*

## Aspirantes Excluidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARENAS	CARUS	IVÁN	*3*6*1*7*	D
PÉREZ	GARCÍA	FERNANDO	0*8**29**	D

CÓDIGO	CAUSA EXCLUSIÓN	FORMA SUBSANACIÓN
D	Incumplimiento de los requisitos para participar en el proceso selectivo o ausencia de declaración expresa de su cumplimiento. No utilizar el modelo de instancia establecido. No presentación de la solicitud por medios telemáticos.	Declaración expresa de cumplimiento de los requisitos exigidos. Utilizar el modelo de instancia establecido. Presentación de la solicitud por medios telemáticos.

El plazo de subsanación es de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, conforme a lo establecido en el punto 4.2 de las bases de la convocatoria

Cúmplanse los trámites pertinentes.

En Toledo a, 20 de agosto de 2020.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3603